



Incorporada a la Web de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior

Guía sobre los instrumentos de defensa comercial para los exportadores europeos

- Promovida desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como parte de las iniciativas desarrolladas durante la Presidencia española en el ámbito comercial.
- Tiene como objetivo informar a los exportadores de la UE sobre los instrumentos de defensa comercial (antidumping, antisubvención y salvaguardia) y sus implicaciones.
- Ha sido elaborada conjuntamente con la Comisión Europea y el resto de Estados miembros.

08.10.10 Acaba de publicarse la Guía sobre los instrumentos de defensa comercial dirigida a los exportadores europeos que se enfrentan a procedimientos de defensa comercial en terceros países. Esta guía, promovida desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como parte de las iniciativas desarrolladas durante la Presidencia española en el ámbito comercial, ha sido elaborada conjuntamente con la Comisión Europea y el resto de Estados miembros.

Tiene como objetivo informar a los exportadores de la UE sobre los instrumentos de defensa comercial (antidumping, antisubvención y salvaguardia) y sus implicaciones, así como facilitar su participación en este tipo de procedimientos y con ello, lograr una mejor defensa de sus derechos e intereses comerciales en terceros países.

Consciente de la falta de información y desconocimiento de las empresas en relación a estos procedimientos y del cada vez mayor uso global de estos instrumentos, la Presidencia española decidió promover la

publicación de un texto de fácil comprensión, accesible y con toda información práctica y necesaria sobre los instrumentos de defensa comercial. Ello ha dado lugar a esta Guía, que sin duda va a convertirse en una herramienta útil y valiosa para las empresas que puedan verse afectadas por este tipo de procedimientos.

Para su elaboración se ha trabajado conjuntamente con la industria, la Comisión Europea y los Estados miembros y, a través de sus experiencias y preocupaciones, se han identificado y diseñado los principales elementos que el documento debía contener.

Uno de los aspectos más ventajosos y prácticos de la Guía, en especial para las Pymes, es que se encuentra publicada en todas las lenguas oficiales de la UE y accesible en la página Web de la Comisión Europea http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2010/october/tradoc_146706.pdf. También ha sido incorporada a la página Web de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior (www.comercio.mityc.es). Además de proporcionar información clara y precisa sobre estos procedimientos y el papel que deben desempeñar las empresas, contiene también los contactos directos de los servicios competentes en la Comisión Europea y en los Estados miembros que podrán prestarles la asistencia que necesiten.